

EXENTO



RECONOCESE LOS SERVICIOS Y ORDENA EL PAGO A LA EMPRESA SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA, POR SERVICIOS DE ARRIENDO DE 5 RELOJ CONTROL DE ASISTENCIAS, DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024.

DECRETO ALCALDICIO N°645/2025.
ARICA, 21 de enero de 2025.-

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; **Factura electrónica N°133.242**, de fecha 17/01/2025, a nombre de la empresa SMC SPA; **Certificados de conformidad N°654**, de fechas 20/12/2024, emitidos por el Encargado del Departamento de RR.HH., doña Ximena Barrios A.; **Ordinario N°08**, de fecha 17 de enero del 2025, de Encargado de Dirección Innovación y Desarrollo Institucional; **Registro de correspondencia N°1165**, de fecha 17 de enero del 2025, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, por ordinario N°08, de fecha 17 de enero del 2025, de Encargado de Dirección Innovación y Desarrollo Institucional, quien solicita regularizar el pago del servicio prestado, según Factura Electrónica N° **133.242**, de fecha 17/01/2025, a nombre de la empresa SMC SPA.
- Que, teniendo presente los Certificado de conformidad N° **654**, de fecha 20/12/2024, emitidos por el Encargado del Departamento de RR.HH., mediante el cual informa la recepción conforme de los servicios prestados por la empresa SMC SPA., del mes de DICIEMBRE DEL 2024.
- Que, por Decreto Alcaldicio N°7682, de fecha 25 de julio de 2024, instruye investigación sumaria respecto al caso.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- RECONOZCASE** los servicios y ordena el pago a la empresa Sistemas Modulares de Computación SPA, R.U.T N°86.130.200-8, por los servicios prestados por concepto de arriendo de 5 relojes control de asistencias, considerando el siguiente detalle:

PERIODO	FACTURA	VALOR I.V.A. Incl.	SERVICIO
DICIEMBRE DEL 2024	133.242, emitida el 17 de enero del 2025	\$278.460.-	Arriendo 5 reloj control fuera de la P.P. 34/18

2. Dejase establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que la Dirección proceda con los trámites administrativos siguientes para el pago correspondiente.
3. **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** el presente gasto será con cargo a la cuenta contable N°215.22.09.006 denominada "Arriendo de Equipos informáticos".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



OVP/AGG/CCG/lzf.

